

**CAÑAMAQUE***ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Cañamaque por el que se aprueba la Cuenta General del 2025*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, el día 19 de marzo de 2026 se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://canamaque.sedelectronica.es>].

Cañamaque, 19 de marzo de 2026. – El Alcalde, Jesús Jiménez Ruiz

746